



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NÚMERO: 89/2020

FECHA: 24 de Marzo de 2020

ASUNTO.- Continuación de la tramitación del Expediente MOAD-Tramita 2020/PGN_03/23059_ORG/000005 para la contratación del seguro para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Marmolejo.

Visto que este Ayuntamiento está tramitando el procedimiento para la contratación del seguro para la flota de vehículos de su propiedad.

Resultando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020 se aprobaron, respecto del contrato de referencia, el expediente de contratación, la apertura del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que para dar respuesta a la grave crisis que está suponiendo la expansión del COVID-19, el Gobierno de España ha decretado el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Considerando que entre las medidas adoptadas por el antedicho Real Decreto en la Disposición adicional tercera se contempla la suspensión de los plazos administrativos y que el cómputo de los mismos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Considerando, no obstante lo anterior, que el punto cuarto de la antedicha Disposición Adicional contempla una excepción a la suspensión de los plazos para aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.

Considerando que al estar las actuales pólizas próximas a su vencimiento y haber comunicado el Ayuntamiento de Marmolejo a las aseguradoras la voluntad de no prorrogar las mismas, la paralización del procedimiento de referencia supondría que los vehículos quedasen sin seguro obligatorio de circulación en vigor.

Considerando que resulta necesario continuar con la tramitación del expediente de contratación del seguro para la flota de vehículos del Ayuntamiento puesto que los mismos son imprescindibles para el funcionamiento básico de los servicios públicos.

Considerando que las entidades de seguros no se encuentran entre los establecimientos y/o servicios cuya apertura al público queda suspendida por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

En base a todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la Disposición Adicional de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV666TH7DJ6L3KG6BTYF4HS7F4	Fecha	24/03/2020 12:36:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV666TH7DJ6L3KG6BTYF4HS7F4	Página	1/2





Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Continuar el procedimiento MOAD-Tramita 2020/PGN_03/23059_ORG/000005 para la contratación del seguro para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Marmolejo por resultar indispensable para el funcionamiento básico de los servicios, tal y como se recoge en la motivación de la presente resolución.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV666TH7DJ6L3KG6BTYF4HS7F4	Fecha	24/03/2020 12:36:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV666TH7DJ6L3KG6BTYF4HS7F4	Página	2/2

